



OFICIO N° 48662  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.71°/371

VALPARAÍSO, 29 de agosto de 2023

La Diputada señora MAITE ORSINI PASCAL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de tramitación de la solicitud de revisión de las licencias rechazadas de la señora Marta Maturana, indicando el motivo de rechazo de las licencias presentadas desde febrero de 2023 a julio de 2023 considerando lo dispuesto en el artículo 5 de la ley N° 21.531, de Fibromialgia y dolores crónicos no oncológicos que no permite el rechazo de licencias médicas relacionadas a este diagnóstico.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN  
METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C01C6FCFF4A8E5A9



*Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.*